

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA**  
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchali a 17 de OCTUBRE del año 2019 la comisión electoral establecida con fecha 10 de SEPTIEMBRE del año 2019 del proceso de renovación de directorio de la organización ACADEMIA DE FUTBOL CONCHALI, ubicada en la Unidad Vecinal N° 34, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1668 de RUT \_\_\_\_\_, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 7 de NOVIEMBRE del año 2019

Horario: Inicio 18:00 Termino 20:00

Dirección: PSD EL VERGEL #1867

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Jonathan Rubio  
Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : [Firma]  
Teléfono : \_\_\_\_\_

Nombre : FABIAN ALEXANDER ROMAN PINO  
Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : [Firma]  
Teléfono : \_\_\_\_\_

Nombre : PILAR DE LAS MERCEDES PINO CUEVAS  
Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : [Firma]  
Teléfono : \_\_\_\_\_



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



Academia de Fútbol  
Conchalí  
A.F.C